



## **APRUEBA BASES Y LLAMA A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO: ANALISTA REGIONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS ANTOFAGASTA.**

### **VISTOS:**



Las necesidades del Servicio.

Las bases del llamado a proceso de reclutamiento y selección para la provisión del cargo Analista Regional para la Dirección Regional de Aeropuertos Antofagasta.

El DFL N° 278/2009, del MOP, que modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la DAP.

El DS N°69/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

El DFL N° 29/2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo.

La Resolución N° 18 de 2017 y 06 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850/1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840.

El Decreto MOP N°31 de 28.02.2019.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Aeropuertos Antofagasta requiere contratar a un Analista Regional, por lo que dispone de una vacante para el cargo, la cual deberá cumplir con la función de Realizar la gestión general de mantención y control de los recursos humanos, financieros y adquisición bienes y contratación de servicios a través de mercado público, de acuerdo con la legislación vigente y procedimientos del Servicio.

Que, ante el requerimiento, es necesario llamar a proceso de reclutamiento y selección para la provisión del cargo Analista Regional para la Dirección Regional de Aeropuertos Antofagasta.

Que, la Dirección de Aeropuertos cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación del personal señalado.

Que, se define integrantes a participar en la Comisión Evaluadora del proceso de reclutamiento y selección.

# RESUELVO

**DAP (EXENTA) N° 882**

**Santiago, 09 de junio de 2021**

- 1. LLÁMESE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer el cargo de Analista Regional, Contrata, Grado 13° EUS, para la Dirección Regional de Aeropuertos Antofagasta.
- 2. DESÍGNESE** integrantes de la Comisión Evaluadora para dicho proceso, a los funcionarios que a continuación se individualizan:
  - Jurgen Oddo Kautz - Director Regional de Antofagasta
  - Juan Carlos Guerra Castro - Analista de la Dirección Regional de Antofagasta
  - Un representante de la ANFUDAP y ANPRODAP
- 3. COMUNÍQUESE** la presente Resolución al personal señalado; Dirección Regional de Antofagasta; Departamento de Administración y Finanzas; Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas y demás Servicios que correspondan.


**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

 **CLAUDIA CARVALLO M.**  
DIRECTORA NACIONAL DAP  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE  
Dirección de Aeropuertos  
2021-06-09 10:49



**CAS/CQP/sss.-  
Proceso N° 14964228**



 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p><b>SERVICIO:</b> DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p><b>PÁGINA N°1</b></p>

DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS

<p><b>DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA</b></p> <p><b>Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección Para proveer el cargo de:</b></p> <p><b>ANALISTA REGIONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS DE ANTOFAGASTA</b></p> <p><b>CODIGO: 02-II-21</b></p>
--

<b>Ministerio</b> Ministerio de Obras Públicas	<b>Institución / Entidad</b> Dirección de Aeropuertos /
<b>Cargo</b> ANALISTA REGIONAL	<b>Nº de Vacantes</b> 1
<b>Área de Trabajo</b> Administración	<b>Región</b> Región de Antofagasta
<b>Ciudad</b> Antofagasta	<b>Tipo de Vacante</b> Contrata


**Renta Bruta**  
1.887.000

**Condiciones**  
Déjese establecido que la Renta bruta estimada correspondiente a una remuneración mensual grado 13° EUS (equivalente a \$1.887.000.- aprox.). Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas. Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona extrema (cuando corresponda). Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

A partir del segundo año de desempeño se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas. La persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, que dura como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan, expiran en sus funciones en esa fecha por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

La jornada laboral es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a jueves de 8:00 AM a 17:00 PM y viernes de 8:00 AM a 16:00 PM (Horario flexible). Sin perjuicio de lo anterior, algunas funciones requieren ser efectuadas fuera de la jornada anteriormente especificada.

**Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS**

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p><b>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</b></p>		<p><b>PÁGINA Nº2</b></p>

#### Objetivo del cargo

Realizar la gestión general de mantención y control de los recursos humanos, financieros y bienes y servicios; compras en mercado público, de acuerdo con la legislación vigente y a las políticas, norma y procedimientos del Servicio.

#### Descripción del Cargo

1. Mantener el control del presupuesto SAFI ST 31, 29, 22 y 21.
2. Asesorar a la Jefa de Servicio en los procesos Administrativos, requerimientos presupuestarios, y gestión asociada a ellos.
3. Confeccionar documentaciones ministeriales (resoluciones, memos, oficios), las que posteriormente son revisadas y aprobadas.
4. Realizar acciones como encargada Regional de Presupuestos.
5. Revisar y controlar mensualmente la ejecución presupuestaria verificando el nivel de gasto de la DAP.
6. Realizar compras a través del Portal de Mercado Público.
7. Apoyo a la Unidad Técnica de la Dirección Regional con el tema de las licitaciones en línea.
8. Administrar información y recursos necesarios para la correcta ejecución de las distintas actividades que se desarrollan en el área en la cual se desempeña.
9. Realizar acciones como encargada regional de recursos humanos.
10. Realizar acciones de coordinación regional con el área Prevención de Riesgos.
11. Realizar informe de análisis de dotación en materia de Prevención de Riesgos.
12. Administrar el control de inventario y combustible de la región.
13. Apoyar a la dirección en las actividades relacionadas con el buen funcionamiento de las oficinas.

#### Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

##### 1.- Formación Educativa:

Es requerido contar con título profesional a la fecha de su postulación, en las áreas de la administración o de la ingeniería.

##### 2.- Especialización y/o Capacitación:

###### Conocimientos Computacionales:

- Microsoft Office
- Sistema de Administración Financiera (SAFI)
- Sistema Contable Financiero (SICOF)

###### Conocimientos Técnicos:


- Control Presupuestario.
- Administración.
- Planillas de cálculo

##### 3.- Experiencia sector público/privado:

- No requiere.

##### 4.- Otros

De acuerdo con el cargo en mención, existirá un **período a prueba de 3 meses**, previa evaluación de la Jefatura Directa para posterior a ello pasar a renovación.

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p><b>SERVICIO:</b> DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p><b>PÁGINA N°3</b></p>

Competencias

**Competencias TRANSVERSALES:**

**Orientación al cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos de la Institución. Establece estándares para los procesos de que es responsable. Promueve acciones que permitan anticiparse a los requerimientos de los clientes.

**Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de dar importancia de los objetivos de gestión establecidos por el Gobierno y promover su cumplimiento dentro de la Institución. Respalda nuevos proyectos destinados a incrementar la eficiencia de la Institución.

**Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

**COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES**

**Planificación y Organización:** Ser capaz de conocer los objetivos y metas a alcanzar con el desempeño de las funciones del cargo, establecer planes de trabajo generales, generar soluciones a corto plazo de manera óptima, tras una buena planificación.

**Toma de Decisiones:** Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

**Pensamiento Analítico:** Ser capaz de priorizar las distintas variables según el impacto que provoquen en su entorno mediato e inmediato, aplicar los aprendidos en diferentes experiencias, analizando sus componentes y estableciendo relaciones entre ellos.

**Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

Contexto del Cargo


**MISION:** dotar al país de servicios de infraestructura aeroportuaria asegurando estándares de calidad, seguridad y eficiencia, para la satisfacción de las necesidades de los diversos actores del sistema de transporte aéreo, contribuyendo al desarrollo económico sustentable y competitividad del país, la conectividad, la integración territorial, la equidad y calidad de vida de las personas.

**VISION:** líder en gestión de infraestructura aeroportuaria, con reconocimiento nacional e internacional por la calidad, tecnología e innovación aplicada a sus proyectos y a la efectiva y oportuna satisfacción de las demandas de sus clientes y usuarios. Asimismo, propicia una efectiva coordinación y sinergia con las instituciones ligadas al sector, y un eficiente uso de los recursos públicos y privados.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p><b>SERVICIO:</b> DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p><b>PÁGINA N°4</b></p>

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

#### Requisitos Específicos

En conformidad a lo dispuesto en el DFL N°142/1991, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Aeropuertos Establecidos en el DFL N°278/2009 los requisitos específicos de ingreso son los siguientes: Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración.

#### Criterios de Selección

**Para la evaluación de los antecedentes y consideración del candidato(a) se realizarán 4 etapas sucesivas:**

- **Etapas I de Evaluación Curricular:** se evaluará por la Comisión de Selección si el candidato cumple con la Especialidad de Título, Formación Educacional y de Capacitación; además de la Experiencia Laboral y Profesional acreditada. Se hará una evaluación curricular conforme a requisitos legales generales y específicos para el cargo; y del perfil del candidato (formación, área/tipo de experiencia, entre otras). Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa II que contempla este proceso de selección.

- **Etapas II de Evaluación Técnica:** se evaluarán los conocimientos técnicos mediante una prueba técnica o el instrumento que determine la Comisión de Selección. La fecha de aplicación será comunicada con la respectiva citación mediante correo electrónico. La realización de la etapa es de forma presencial solo se llevará a cabo en la ciudad de Antofagasta. Los costos en que se incurra para asistir son de cargo del candidato. Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa III que contempla este proceso de selección.

- **Etapas III de Entrevista:** se realizará una entrevista personal con la Comisión Evaluadora a cargo de este proceso. La fecha de la entrevista será comunicada con la respectiva citación mediante correo electrónico. La realización de la etapa es de forma presencial solo se llevará a cabo en la ciudad de Antofagasta. Los costos en que se incurra para asistir son de cargo del candidato. Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las competencias establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa IV que contempla este proceso de selección.

- **Etapa IV de Evaluación Psicolaboral:** Se evaluarán las competencias mediante la aplicación de herramientas psicolaborales y/o entrevista personal con la profesional a cargo de la etapa, donde finalmente la Comisión de Selección definirá la nómina de postulantes que se propondrán al jefe Superior del Servicio, la que podrá consistir en una terna, en la medida que existan postulantes calificados para proponer. La realización de la etapa es de forma presencial y se llevará a cabo en la ciudad de Antofagasta. Los costos en que se incurra para asistir son de cargo del postulante.

#### Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575
- CV Formato Libre (Propio)

#### Preguntas al Postulante

**Pregunta N°1**

¿Se encuentra trabajando actualmente?, ¿Dónde?

**Pregunta N°2**

¿Posee disponibilidad inmediata? Si la respuesta es NO, en qué plazo se podría encontrar disponible.

**Pregunta N°3**

¿Qué lo motivó a postular al cargo?


#### Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	09/06/2021-15/06/2021
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	16/06/2021-12/07/2021
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	13/07/2021-13/07/2021

**El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta el 15 de junio de 2021 (14:00 horas).**

**Correo de Contacto:**

[sebastian.santander@mop.gov.cl](mailto:sebastian.santander@mop.gov.cl) / [carolina.quiroz@mop.gov.cl](mailto:carolina.quiroz@mop.gov.cl)

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p><b>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</b></p>		<p><b>PÁGINA N°6</b></p>

#### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV). No se considerarán antecedentes curriculares anexados adicionales a los solicitados en documentos adjuntos, sino solamente la información ingresada directamente al portal. Además, es requisito para postular a la convocatoria adjuntar los documentos solicitados en Documentos requeridos para postular.

Dichos antecedentes deben ser adjuntados/actualizados para poder postular a la nueva convocatoria. Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá incluir cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, quedará inhabilitado para postular.

En el menú Mi CV en "Archivos Adjuntos", se debe adjuntar:

- 1.- Copia cédula de identidad.
- 2.- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley.
- 3.- Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.
- 4.- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia profesional emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando cargo, funciones y tiempo de desempeño en el cargo, con firma y timbre de quien lo emite. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las informaciones que presentan, así como también de declarar que no estar afecto a lo previstos en el Artículo 12°, letra e) y f) de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo", ni afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.


La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos, como también, podrá ser declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor. Los plazos de la convocatoria son aproximados, y el Servicio podrá modificar los plazos señalados, a fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes.

En el caso que la modificación de los plazos sea durante el periodo de postulación del proceso, se comunicará a los/as postulantes las modificaciones realizadas a través de la página web institucional. Con el envío de su postulación, los/as postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas.

**Nómina de Habilitados:** Los postulantes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria y sean nominados en la terna o quina del proceso, pasarán a formar parte de la nómina de habilitados para los próximos 6 meses. Por ende, cada vez que se requiera proveer cargos vacantes de este perfil, se recurrirá a la "nómina de habilitados", procediendo a la contratación.



 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p><b>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</b></p>	<p><b>PÁGINA N°7</b></p>	

#### Entrega de Resultados

El Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos a través de la Unidad competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y finales según corresponda.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos a la Unidad encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el proceso.

No obstante, lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante.  
Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**